

# EL DIARIO DE MENORCA.

**Puntos de suscripcion.**

**Precios de suscripcion.**

**Anuncios y avisos.**

**MAHON.** EN PROVINCIAS.  
 Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de la suscripcion por Id. de D. M. Mascaró. Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto ½ real.

Los suscritores á 8 mars. por línea.  
 Los no suscritores 12.  
 Y las repeticiones á la mitad de precio.

Inserta la GACETA del 18 la siguiente Real orden por el Ministerio de Marina.

*Direccion del personal.*

Excmo. Sr.: Impuesta la Reina (q. D. g.) por carta del Comandante general del apostadero marítimo de Filipinas, del relevante y distinguido mérito contraído por el Teniente de navío de la Armada D. Lázaro Antonio Araquistain y Echevarria con motivo del naufragio de la fragata mercante francesa *Europe*, ocurrido el dia 28 de marzo último en los arrecifes de la isla Triton, trasportando desde el rio Turon al puerto de Manila 260 individuos del ejército de Filipinas, los cuales, así como el equipage de la *Europe*, debieron su salvacion al arrojo, serenidad é inteligencia desplegados por dicho oficial, no solo en la operacion de trasladar á la isla del naufragio toda la gente que el buque conducia y el mayor número posible de efectos necesarios para su subsistencia, sino tambien y muy principalmente en la arriesgada travesia que en busca de auxilio practicó desde el punto del siniestro hasta el rio Saigong en la falúa *Soledad*, desprovista de los medios indispensables para llevar á feliz término la empresa que acometia, y que lo tuvo, sin embargo, á favor de la constancia, actividad y pericia marinera de sus tripulantes.

Considerando S. M. que los servicios espresados están comprendidos entre los de relevante y señalado mérito á que se refiere el art. 3.º del Real decreto de 3 de setiembre de 1856, y que por ello es acreedor el Teniente de navío D. Lázaro Antonio Araquistain, el ascenso por eleccion pa-

ra que lo proponen esa Junta consultiva y la de asistencia del apostadero de Filipinas, ha venido en promoverle al empleo de Capitan de fragata de la Armada.

Asimismo, y de conformidad con el dictámen de esa corporacion, S. M. concede al ya Teniente de infantería de marina D. Pedro Mayolare y Lopez, el empleo de Capitan de dicha arma, y al patron de la falúa *Soledad* D. Tomás de la Cruz, la graduacion de Alférez de fragata por la espontaneidad con que se prestaron á formar parte de la tripulacion de aquella en la travesia de Saigong, y por el celo, valor é inteligencia con que durante la navegacion secundaron las disposiciones de su Comandante. A los 15 individuos de marinería y al soldado de la seccion indigena de artillería de Marina que dotaron la espresada falúa, cuyos nombres constan en la adjunta nota, ha tenido á bien S. M. concederles la cruz de María Isabel Luisa con pension vitalicia de 30 rs. mensuales, en recompensa de la subordinacion, constancia y sufrimiento de que dieron muestra en los referidos sucesos.

Finalmente, dispone S. M. que esta Real disposicion, de que se dará traslado á los Capitanes y Comandantes generales de los departamentos y apostaderos marítimos, con copia de la carta citada del Comandante general de marina de Filipinas, se publique en la orden del dia de los mismos, y se circule á todas las dependencias militares de la Armada, á fin de que los hechos consignados en dichos documentos, y los premios con que S. M. se ha dignado recompensarlos, sirvan de doble estímulo y sa-

tisfacciou á todos los que se dedican á la azarosa profesion de la mar.

Dígolo á V. E. de Real orden para conocimiento de esa corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1860. -- Zavala. -- Sr. Presidente de la Junta consultiva de la Armada.

**SECCION DE NOTICIAS.**

—De la *Correspondencia de España*:

—Parece que la proposicion del Sr. Campo de hacer el servicio del tabaco de virginia y kentuky á 210 reales vn. el quintal por espacio de tres años, y por 360,000 quintales, máximo del pedido del gobierno no ofrece solamente como se ha dicho 46.800,000 rs. vn. de ventaja para el tesoro sobre la contrata de 1857, sino de 76.200,000 rs. vn.

Se supone que el gobierno consumió en los tres y medio año de contrata de 1857 sobre 360,000 quintales, mitad y mitad: esto es, dos cuartas partes capa y dos cuartas partes tripa.

El tipo á que se ha pagado la primera es de 410 rs. quintal y 340 el de tripa.

Los 180,000 quintales capa á 22 pesos fuertes importan reales vellon. . . . .	79.200,000
Los 180,000 quintales tripa á 340 rs. quintal importan. . . . .	72.600,000
Total pagado por la Hacienda en 5 ½ años á partir de 360,000 quintales entregados reales vellon. . . . .	151.800,000

Se supone que en los tres años de 61, 62 y 63 se reclamen del Sr. Campo los mismos 360,000 quintales que á 210 reales quin-

tal importarán á pagar la Hacienda. . . . . 75.600,000  
Diferencia por solo kentucky y virginia de contrata de 57 á la de Campos. . . . 76.200,000

Sin descifrar la diferencia que puede obtenerse en la contrata del tabaco habano, aparece que la proposición del Sr. Campo presenta ventajas segun los antecedentes de que se hace mérito.

—Se ha descubierto que la semilla del peregril es un antídoto poderoso contra las intermitentes. Se toma en infusión como el té, por la mañana y por la noche.

—Nuestro corresponsal de Londres nos comunica la agradable noticia de que desde principios de agosto se publicará en Londres un magnífico periódico redactado en nuestro idioma. Parece que cuenta con distinguidos colaboradores y que sus dimensiones serán las de *El Times*.

Este periódico, segun tenemos entendido, es costeado por el cónsul de Chile en Londres que es un español muy acaudalado.

Mucho celebramos que en la capital de Inglaterra haya un órgano de la opinion que pueda ser eco fiel de nuestras necesidades y de nuestros verdaderos progresos.

—Una correspondencia de Londres dice, que *El Times*, periódico cuya suscripción era numerosa, pues pasaban de 50,000 los ejemplares que diariamente repartía, comienza á descender en circulación desde que los periódicos baratos se extendieron por Inglaterra. Hoy circulan diariamente por el Reino Unido 330,000 hojas periódicas, de cuyo total apenas representa *El Times* una séptima parte, cuando antes representaba las cinco séptimas.

—La institucion nacional inglesa de lanchas salva-vidas vá á colocar barómetros en todos los puntos de la costa donde haya estaciones con lanchas, á fin de que los navegantes dedicados al comercio de cabotaje y á la pesca tengan aviso á tiempo de las tempestades.

—Las últimas noticias de Egipto anuncian que el Nilo habia crecido hasta trece piés de altura, lo cual es lisonjero augurio para la próxima cosecha.

—El bajalato de Damasco, que está siendo teatro de dolorosos acontecimientos, es uno de los mas im-

portantes de la Turquía asiática, comprendiendo casi toda la Siria. Es el país que ofrece mayores recuerdos de la antigüedad, encontrándose en él Jerusalem, Cesárea, Jope, Gaza y las célebres ruinas de Palmira; lo bañan las aguas del Jordan y de Oronte, y las del mar Muerto y del Tiberiade, y tiene una poblacion de mas de un millon doscientos mil habitantes. Damasco, su capital, cuenta doscientos mil moradores, y es la poblacion mas importante é industrial del Oriente, residencia del bajá y una de las ciudades santas de la religion mahometana, tiene nueve puertas, y está circuida de muros, torres y fosos. Fue fundada por Abraham y tomada sucesivamente por los judios, los asirios, los persas, los griegos, los romanos y los emperadores de Oriente. Los cruzados la sitiaron inútilmente en 1148, y cayó en poder de los turcos en el siglo XVI. En 1400 fué sitiada y tomada por Tamerlan, que pasó á cuchillo todos sus habitantes. La conversion de San Pablo aconteció cerca de esta ciudad; y en ella murió en 1192 Saladino el Grande, emperador de los turcos. Damasco dista solo 37 leguas de Jerusalem.

—El emperador de Rusia ha publicado recientemente un ukase, que es de la mayor importancia, relativamente á la posicion de los extranjeros en Rusia. Los naturales de otros países que residian temporal ó permanentemente allí no podian dedicarse á la industria ó al comercio sino con ciertas restricciones; pero de aqui en adelante gozarán de derechos iguales á los que disfrutaban los rusos. Hasta los israelitas podrán traficar, establecer fábricas, Bancos, etc. Todos los extranjeros podrán ser dueños en Rusia de bienes muebles é inmuebles, sea por herencia, donacion ó compra, escluyendo sin embargo los bienes de la nobleza ó de los extranjeros con fuero. Los extranjeros, esceptuando sin embargo, á los judios, podrán tambien en adelante administrar bienes de los rusos, con la libertad que conceden las leyes del país. El Senado queda encargado de organizar las disposiciones necesarias para la ejecucion de este decreto.

Vemos por consiguiente que Inglaterra es ahora el único país de Europa en que los extranjeros no pueden poseer tierras, pues hasta la Rusia ha

abolido esas leyes que no eran compatibles con el espíritu de los adelantos modernos.

—La ciudad de Jeddo, capital del Japon, es, segun se asegura, la ciudad mas grande del mundo. Contiene 1.500,000 edificios y encierra en su recinto el extraordinario número de 5,000,000 de habitantes. Exageradas nos parecen estas cifras.

—Asegura un corresponsal que los comisarios de policia de Venecia no han permitido á los buques napolitanos que se encontraban en el puerto que enarbolasen la bandera tricolor; lo cual parece probar que el Austria no se muestra muy propicia al cambio verificado en Nápoles.

—El vapor *Veloce* de la marina real napolitana que se ha pasado á la causa de Garibaldi, cruzaba delante de Messina cuando llevó á cabo su plan, que segun parece, hacia tiempo meditaba. Los otros dos buques mercantes que tambien han entrado al servicio de la insurreccion, el *Elba* y el *Duque de Calabria*, recorrian las costas de este nombre y eran dos pequeños trasportes de hélice el uno y de ruedas el otro. El *Elba* venia de Nápoles y el *Duque de Calabria* iba á Messina.

—Mr. Delion ha pasado una comunicacion á la Academia de Ciencias de Francia en la que se asegura que la electricidad no es otra cosa que el calor modificado, y que este calor modificado transformado de nuevo produce oxígeno, nitrógeno, hidrógeno, etc.

Por las anteriores noticias,  
J. Hospitaler.

## MAHON.

**El alquitran de carbon de piedra jabonificado**, segun acaba de descubrir recientemente Mr. Lemaise, es un producto que tiene aplicaciones importantes en la medicina, la agricultura y para los usos domésticos. En efecto, es un precioso desinfectante, sirve para curar las heridas y es un insecticida eficaz. No solo mata las pulgas, chinches, etc., sometidos á una disolucion del mismo, sino que tambien destruye y ahuyenta de los troncos, hojas y flores de un árbol toda clase de insectos con solo derramar un poco en la superficie de la tierra al lado de la planta ó del árbol.

## BOLEFIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de los Angeles y San Esteban papa y mártir. Este recomendable pontífice fué

martirizado en la sangrienta persecucion de Valeriano, y se cree haber sido él la primera víctima.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

En la misma iglesia á las 10 habrá oficio solemne y sermon que dirá el custos de la misma, y al anocheecer se concluye el Jubileo de la Porcincula.

Santo de mañana.

La Invenzion de San Esteban proto-mártir.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

El sol sale á las 4 h. y 0 m. y se pone á las 7 y 12 m.

La luna sale á las 7 y 35 m. de la T. y se pone á las 5 y 34 m. de la M.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 1.º de Agosto de 1860.

Servicio para el 2.

Gefe de dia: D. Eugenio Minguez y Picado, comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Valencia n.º 23.—Parada, Valencia y Burgos.—Hospital y provisiones, Valencia.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entradas.

De Alcudia en 28 horas laud esp. Virgen del Carmen, de 19 t., pat. Vicente Mari, con 5 trip., 1 pas. y carbon.

Buques despachados.

Para Valencia bergantin esp. Conceller, de 416 t., cap. D. Isidoro Maristany, con 15 trip., azúcar y tabaco.

Para Palma laud esp. San Juan, de 23 t., pat. Jaime Pons, con 5 trip., 2 pas. y lastre.

**AVISOS OFICIALES.**

El Exmo. Sr. Nuncio Apostólico en estos Reinos competentemente autorizado se ha servido prorogar hasta otra orden el tiempo hábil para recibir suscripciones al Empréstito Romano. En consecuencia los que quieran suscribirse, pueden efectuarlo presentándose para este fin al respectivo cura párroco ó á cualquiera de los individuos de las Juntas parroquiales establecidas para promover y realizar el empréstito. Ciudadela 30 de Julio de 1860.—MATEO, Obispo de Menorca.

D. Ignacio Cortils Vidal, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente segundo pregon y edicto se cita llama y emplaza á Juan

Tanat y Cabot hijo de Felix y de Francisca natural de Mataró y vecindado en Blanes de la Provincia de Barcelona, sentenciado á quince años de cadena temporal, para que dentro el término de nueve dias que se le señala se presente en la cárcel pública de esta ciudad á defenderse de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo estoy instruyendo sobre quebrantamiento de dicha condena. Si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia, y de no verificarlo se continuará la causa en su ausencia y rebeldia y le pararán los perjuicios que haya lugar. Dado en Mahon á treinta y uno de Julio de mil ochocientos sesenta.—Ignacio Cortils Vidal.—Por su mandado, Juan Pons Esa.º

**ANUNCIOS.**

Administracion del vapor MAHONES.

Tan luego como el Vapor MENORCA quede listo de la limpia y reparacion que se le está practicando en este

veces se presentó Yahya delante de Marruecos llamado por sus habitantes; pero fué tal el valor y esfuerzo de los cristianos, que en ambas ocasiones fué derrotado con pérdida de sus mejores soldados.

En el año 629 (1231 de Cristo,) un hermano de Al-mamon, llamado Abú Musa, el cual habia visto con desagrado las reformas introducidas por aquel, aprovechándose del descontento que reinaba entre los almohadas se rebeló en Ceuta, haciéndose proclamar rey por los habitantes. Marchaba Al-mamon con sus cristianos á reducir al rebelde, cuando le vino noticia de que las tribus de Beni Fezár y Nekáya se habian sublevado en tierra de Mequinez. Al punto dejó el camino que llevaba y se dirigió hácia aquella ciudad, desde donde apaciguada que fué la rebelion, volvió á emprender su marcha hácia Ceuta, la cual tuvo sitiada cerca de tres meses sin poder rendirla, por haber Abú Musa obtenido considerables auxilios de Aben Hud, rey de España.

Hallábase aun Al-mamon ocupado en el sitio de Ceuta, cuando le vinieron nuevas de que su rival Yahya, auxiliado por las tribus de Sufyan y Henteta habia vuelto sobre Marruecos. Luego partió en busca suya, pero al llegar al Guada-l-abid ó rio de los Negros, fué atacado de súbita enfermedad, de la cual falleció á los pocos dias, en la luna de Dhi-l hájja de 629, ó segun el cronista ben Atjatib en 18 de Moharram de 620 (1232 de Cristo.)

Muerto Al-mamon proclamaron las tropas á un hijo suyo llamado Abú Mohammad Abdo-l-wáhed á quien dieron el nombre de el constante. Sabida que fué en Marruecos la noticia de la muerte de Al-mamon, los

vanas estas ceremonias, ganaron á los principales de su guardia que le mataron á traicion, despues de un corto reinado de tres años, ocho meses y nueve dias.

Muerto Al-ádil proclamaron los xeqes almohadas por rey á un hermano suyo llamado Edris Abú-l-ala, el cual era á la sazón gobernador de Sevilla. Este Edris, el cual es mas conocido en nuestras historias bajo el nombre de Al-mamon, que significa el que cree ó confia en Dios, era varon esforzado y de gran consejo. Siguiendo las buenas máximas de su hermano Al-ádil procuró corregir la ilimitada autoridad de los xeqes almohadas, y habiendo compuesto un escrito contra la política y leyes del Mahdi, en que apuntaba los inconvenientes y desórdenes que de ellas procedian, manifestó la intencion de corregir la constitucion política de los almohadas. Ayudábale en esta difícil quanto peligrosa empresa su vizir Abú Zakariya ben Abi-Amir, varon sabio y experimentado en cosas de gobierno, el cual conocia como él las enfermedades del Estado.

Cuando los xeqes almohadas entendieron la trama que se urdia contra ellos no omitieron diligencia alguna para evitar su propia ruina y mantenerse en su estado de autoridad y soberano poder. Habiendo pues declarado nula y de ningun valor la eleccion de Al-mamon, eligieron por sucesor de Al-ádil á un sobrino suyo llamado Yahya, el cual era hijo del rey Mohammad.

Luego fué Yahya proclamado bajo el nombre de Al-násir, y con escogida gente de caballeria é infanteria pasó á España á hacer la guerra á su tio. Al-mamon que entendió la venida de su sobrino Yahya, allegó sus gentes, y con auxilio de varios caballeros cristianos que tomó á su servicio, salió contra su rival, á quien der-

Varadero emprenderá, al mando de su capitán D. Pedro Carreras, un viaje por vía de paseo hasta Ciudadela y vice versa, si el tiempo lo permite y se reúnen suficientes pasajeros; el número de estos se fija en 100 por mínimo y 300 por máximo y su pasaje será 20 rs. vn. por las personas que cuenten más de 8 años de edad, y la mitad por las que no excedan de la misma.

Los Sres. pasajeros que gusten almorzar y comer á bordo podrán suscribirse con anticipación pagando otros 20 rs. vn.

Con oportunidad se anunciará el día y hora de salida, quedando desde hoy abierta la inscripción en este despacho. Calle del Ángel n.º 22.

El día 14 de Agosto á las diez de su mañana sobre el muelle de este puerto cerca la consigna, se venderá en pública subasta siendo la postura competente, el casco de la goleta Countess of Fife, con los palos, bauprés, molinete, botavara, una verga y dos botes algo estropeados.

También se subastará unos 2,000

quintales betun mineral que era parte del cargamento que conducía el espresado buque.

Los derechos de subasta serán de cuenta de los respectivos compradores.

Se sacan á pública subasta por vía de venta tres casas situadas en esta Ciudad, una en la calle de Sta. Ana n.º 6; otra en la calle vieja del Castillo n.º 16; y la otra en la calle de Sta. Teresa n.º 8. El pliego de condiciones obra en poder del pregonero público y en el despacho del Notario D. Jaime Villalonga al lado del Teatro donde se hallan también de manifiesto los títulos de propiedad.

En la casa n.º 48 de la calle del Castillo, hay para vender varias HERRAMIENTAS DE CARPINTERO.

En el Horno de Francisco Orfila, calle del Castillo n.º 119 esquina á la de S. Elias se vende:

Pan de 1. <sup>a</sup> calidad (de 3 libras) á . . . . .	49 cuartos.
De 2. <sup>a</sup> idem (id.) á . . . . .	47 „
Pan francés (id.) á . . . . .	48 „
Y panecillos á sueldo la libra.	

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa n.º 23 de la calle de San Roque esquina á la de Buen-Aire. Para su ajuste dirigirse en la carpintería de la plaza de la Cons-titucion n.º 10.

HELADOS.

Los hay de mantecado en el establecimiento de Diceret, calle Nueva n.º 29.

Se necesita una nodriza para amamantar en la casa de los padres de la criatura. Informarán en esta imprenta.

Para CHARLESTON con escala en Barcelona.

Saldrá de este puerto el lunes próximo 6 de Agosto la fragata española Aurelia, al mando de su capitán D. E. Amengual, admitiendo carga para ámbos puntos.

Lo despacha D. Juan Taltavull, Ángel 22.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,  
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva n.º 24.

rotó en una sangrienta batalla lejos de Medinasidonia.

Después de esto, como ardiese Al-mamon en deseos de castigar la insolencia de los xeques almohadas, se pasó á la otra banda con un numeroso ejército, compuesto en su mayor parte de aventureros cristianos que militaban bajo sus órdenes.

Llegó á Marruecos con un campo volante de caballería con tanto secreto y diligencia que halló la ciudad desproveida y entró en ella sin que nadie se lo estorbases. Luego al punto mandó venir á su presencia á los xeques de los dos consejos, el de los diez y el de los cincuenta, y allí mismo delante de su guardia, después de haberles reprendido su deslealtad y su desmedida ambición, los mandó degollar á todos. Lo mismo mandó hacer con los ausentes, siendo tan rigurosa su justicia y tan exactamente obedecida su orden que en pocos días vinieron á Marruecos cuatro mil cabezas que mandó poner en garfios por los muros de la ciudad.

Tan ejemplar castigo infundió en los ánimos de los almohadas un saludable temor de que no tardó Al-mamon en aprovechar para llevar á cabo la reforma política que tenía meditada. Como la desmedida autoridad de los consejos no tenía otro origen que la Constitución, planteada por el Mahdí, resolvió Al mamon alterarla de todo punto. Limitó las facultades de aquellos dos cuerpos, reduciéndolos á unos meros consultores del cadí en materias civiles ó en puntos tocantes á la religión, y quitándoles toda intervencion en las cosas de gobierno. Despreciando las preocupaciones del vulgo, mandó que en lo sucesivo se omitiese el nombre de Mahdí en las oraciones públicas y en los sermones; y mandó quitarle también de las monedas en que antes

se ponía, y borrarle de las inscripciones públicas, prohibiendo con graves penas se le nombrase en ningún acto público como antes se acostumbraba. Reformas como estas, que no tan solo atacaban los privilegios é inmunidades de los nobles, sino que herian al vulgo en sus preocupaciones y en su creencia, no podían menos de traer consigo la sedición y el descontento. Otra causa no menos poderosa influyó para que los súbditos de Al-mamon, en especial los habitantes de Marruecos, aborreciesen su yugo.

Habia aquel llevado á Africa un crecido número de aventureros cristianos, levantados en los Estados del rey de Castilla, y con su consentimiento, si bien tuvo Al-mamon que firmar ciertas condiciones, una de las cuales era que los cristianos edificarian en Marruecos una iglesia en donde celebrar misa y demás ceremonias de su culto católico, y podrian usar de campanas de bronce, cosa que los moros andaluces nunca toleraron en los pueblos sujetos á su mando. Cumpliendo, pues, con lo pactado, y en recompensa de los grandes servicios que le prestaron sus auxiliares, Al-mamon, luego que entró en Marruecos, señaló sitio conveniente para una iglesia, y habitaciones espaciosas para los cristianos de su guardia. Confiados estos en su número y en el favor que les dispensaba Al-mamon insultaban con frecuencia á los habitantes, persiguiendo á las mujeres y cometiendo tropelías de toda especie. A las horas del alba y de la oración, cuando las campanas de la iglesia tañían llamando á los fieles, era tal el efecto que su lúgubre sonido causaba en los musulmanes, que al punto se tapaban los oídos, y dando descompasados gritos huían despavoridos á sus casas, en donde se encerraban. D.